

Expediente: 621/11
Carátula: CHAILE RAMON ANTONIO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
20142261236 - CHAILE, RAMON ANTONIO-ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 621/11



H105011745467

JUICIO: CHAILE RAMON ANTONIO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 621/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase por expedida a la Sra. Fiscal de Cámara.

Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el planteo de inconstitucionalidad formulado por el letrado Gabriel Terán, por derecho propio y en representación de la parte actora, así como de la planilla por intereses del capital. AFC

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.